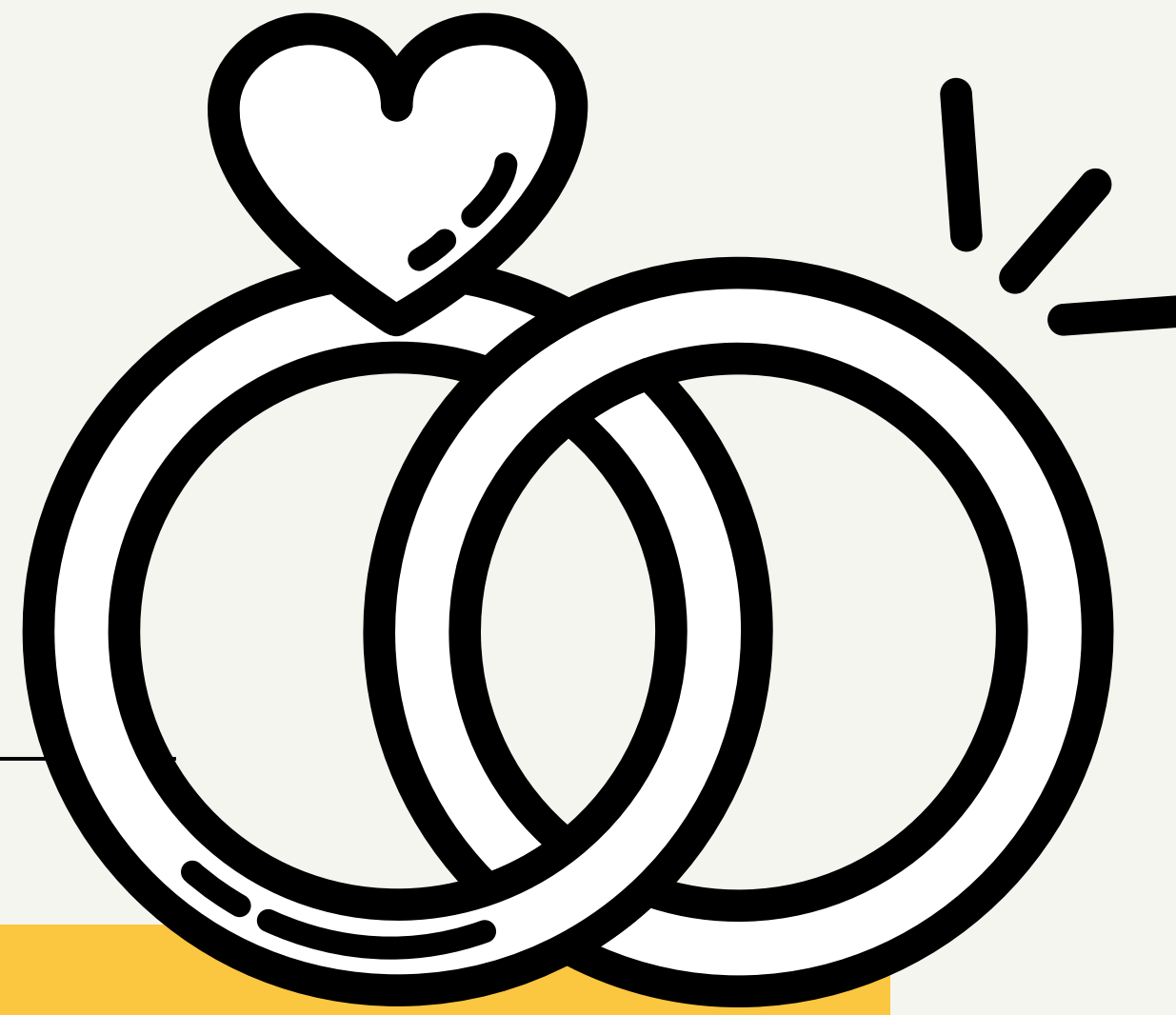


CELEBRA TU BODA CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA



¿Has iniciado el **expediente** de celebración de la boda en el **Registro Civil**?

NO

SÍ

Pide cita en el Registro Civil del municipio donde esté empadronado uno de los dos cónyuges para iniciar el expediente (Segovia: c/ San Agustín, 28)

Indica que **quieres realizar la ceremonia civil en el Ayuntamiento** de Segovia para que el juez delegue en la alcaldesa.



- **Presenta la solicitud de petición de celebración de ceremonia civil** presencialmente en el centro cívico San José (con cita previa) o telemáticamente a través de la sede electrónica (sede.segovia.es)
- **Llama al 921 41 98 44 para reservar el día** y la hora de la ceremonia en el Ayuntamiento. Consulta los lugares de celebración habilitados en www.segovia.es



SEGOVIA